I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, agosto 09 de 2017

ACUERDO Nº 138 - 22 - 2017

MAT.: Patente de Alcoholes.

Señor Alcalde (S):

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 09 de Agosto de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

Se aprueba la solicitud para otorgar autorización al funcionamiento de la Patente de Alcoholes denominada Minimercado con venta de alcohol Letra H), de acuerdo al artículo 3° de la Ley 19.925, a favor de la contribuyente Mirta del Carmen López Toloza, para ser explotada en la dirección correspondiente a Manuel Rodríguez N°2467, de esta comuna, la que se encuentra informada favorablemente, de acuerdo al Informe N°062-2017 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 13 de Julio de 2017, ya que no existiría inconveniente legal para dicho otorgamiento.

Se encomienda a la Dirección de Administración y Finanzas, a través de su Departamento de Rentas y Patentes, la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejal Sr. Carlos Benedetti Reiman, y de los Concejales presentes, Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar y Sra. Jessica Flores Reyes.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Cúmplase:

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

GONZALO DÍAZ ROMERO
A L C A L D E (S)

DISTRIBUCION
- Sr. Alcalde (S) de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv